



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

BOLETIN INFORMATIVO

**CIRCULARES
Y
PUBLICACIONES DEL**

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

**MAS RELEVANTES DEL DIA
17 de Agosto de 2020**



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

TIPO DE CAMBIO.



Tipo de cambio para el día 05 de Agosto de 2020 es de **\$22.2628** M.N. (veintidos pesos con dos mil seiscientos veintiocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.



ACTUALIZACIÓN DE LOS “LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE REGISTROS VOCE –SAAI M3” (BOLETÍN 12)

Hacemos de su conocimiento el siguiente boletín informativo relativo a la actualización de los Lineamientos Técnicos de Registros VOCE-SAAI M3, en los siguientes términos:

TEMA	CONTENIDO
LINEAMIENTOS TÉCNICOS DE REGISTROS VOCE-SAAI M3	Con relación a los citados lineamientos, se comunica que ya se publicó su versión 8.5, misma que contiene las siguientes modificaciones o adiciones: Se incorporó la figura de representante legal acreditado en el registro 501, campo 10 y en el Registro 800 “Firma electrónica de Pedimento”. Se homologaron las claves de las formas de pago señaladas en los registros 500, campo 2 y 514 campo 1, con el apéndice 13 del anexo 22 de las Reglas Generales de Comercio Exterior vigentes. Se actualizó el formato del campo 5 “subdivisión” del registro 551 a 2 caracteres alfanuméricos. Así mismo informa que los lineamientos en comento, se encuentran publicados en el Portal de Aduanas, en la ruta: Aduanas / Carga / Servicios / Descargas de archivos Importación y exportación / Manuales definitivos y preliminares. O bien en la siguiente dirección electrónica directa: http://omawww.sat.gob.mx/aduanasPortal/Paginas/index.html#!/manuales_definitivos_y_preliminares Dudas o comentarios a los siguientes correos: rosa.castro@sat.gob.mx o erika.rodriguez@sat.gob.mx . Nota: La información registrada en este boletín no tiene vigencia.



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DA A CONOCER EL MONTO DEL CUPO MÁXIMO, PARA EXPORTAR AZÚCAR A LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE OCTUBRE DE 2020 Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Hacemos de su conocimiento que la DGFCCE dependiente de la SE publicó a través del portal de SNICE el Aviso citado al rubro, el cual detallamos a continuación.

Se publica el monto del cupo total al mes de julio de 2020 para exportar a los Estados Unidos de América azúcar originaria de México, que derive de la caña de azúcar o de remolacha, en el periodo del 01 de octubre de 2020 al 30 de septiembre de 2021. Lo anterior de conformidad con el punto 13 del Acuerdo por el que se sujeta a permiso previo de exportación de azúcar publicado en el D.O.F. 05/10/2017

Monto	Unidad de medida
489,324.136	Toneladas métrica valor crudo.